

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 20 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañias y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No.ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

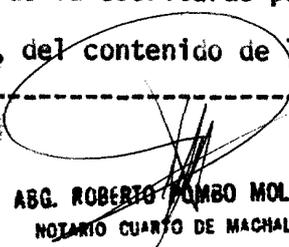

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO

Expd.26.266-84

RAZON: En cumplimiento del Art.2o. de la presente RESOLUCION NRO.96-5-1-1-0022, tomo nota al manрге de las matrices de la escrituras públicas

que se aprueba y de la constitución, del contenido de la misma Machalaa, Febrero 10, de 1995.


ABG. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTI

